

FORMATO Nº 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
 "SERVICIO DE PINTADO EDIFICIO QUIÑONES Y MANTENIMIENTO DE VIDRIOS DEL TECHO DE COMEDOR DE CADETES EOFAP PP-035"

1	NÚMERO DE ACTA	004
---	----------------	-----

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En Santiago de Surco, a los 31 días del mes de agosto del año 2023, en las instalaciones de la Escuela de Oficiales, a las 15:20 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Jefatural N° 038-EOFAP del 08-08-2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 3-2023-EOFAP, cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS Y CONSOLAS DE ANFITEATRO, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, TRIBUNA DE MADERA DEL COLISEO, Y EL MANTENIMIENTO DE TECHO TRIBUNA DEL ESTADIO DE CADETES -EOFAP PP-035", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	COR. FAP FABRIZIO JESUS TESEI CHOQUE	Titular	X	Dependencia:	Sub Dirección
		Suplente			
Primer Miembro	MAY. FAP LUIS ENRIQUE LOBATON VERA	Titular	X	Dependencia:	Area Usuaría
		Suplente			
Segundo Miembro	MAY. FAP GIANCARLO LOPEZ VASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

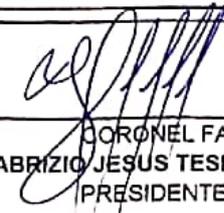
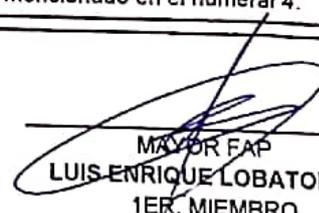
4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
BARAHONA PENADILLO HEYSEN HEILDELBERG - RUC: 10448602058 ITEM N° 01: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS Y CONSOLAS DE LUCES DE ANFITEATRO DE LA EOFAP"	63,470.00
ROLDAN CAYCHO DENISSE EVELYN - RUC: 10457964973 ITEM N° 03: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO TRIBUNA DEL ESTADIO DE CADETES - EOFAP"	115,650.00

5 **BASE LEGAL**  
 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 **ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

 CORONEL FAP FABRIZIO JESUS TESEI CHOQUE PRESIDENTE	 MAY. FAP GIANCARLO LOPEZ VASQUEZ 2DO. MIEMBRO	 MAYOR FAP LUIS ENRIQUE LOBATON VERA 1ER. MIEMBRO
---	--	---